NÚMERO 3724 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2011

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 28ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUIS LACALLE POU
(Presidente)

Y HORACIO YANES

(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

XLVII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

**Texto de la citación**

**Montevideo, 12 de julio de 2011.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 13, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones). (Carp. 832/011). (Informado). Rep. 575 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

## S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 4
**2.- Asuntos entrados** ..... 4
**3.- Inasistencias anteriores** ..... 4

## CUESTIONES DE ORDEN

**5.- Integración de la Cámara** ..... 7
**6.- Intermedio** ..... 8
**5.- Licencias** ..... 7

## ORDEN DEL DÍA

**4, 7.- Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones).**
Antecedentes: Rep. N° 575, de mayo de 2011, y Anexo I, de julio de 2011. Carp. N° 832 de 2011. Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos.
— En discusión ..... 5, 9

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Nelson Alpuy, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Samuel Bradford, Solana Cabrera, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Marco Correa, Carlos Corujo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Martín Fernández, Angélica Ferreira, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López, Alma Mallo Calviño, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, José L. Núñez, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Miguel Otegui, César Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Antonio Pérez García, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Jorge Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Juan Angel Vázquez, Mary Vega, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Verónica Alonso, José Carlos Cardoso, Rodrigo Goñi Romero, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Nelson Rodríguez Servetto, Berta Sanseverino, Daisy Tourné, Carlos Varela Nestier y Álvaro Vega Llanes.

Falta con aviso: Fernando Amado

Actúan en el Senado: Germán Cardoso, Daniel Peña Fernández y Ana Lía Piñeyrúa.

## 2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 92**

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Industria, Energía y Minería se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece un conjunto de medidas interrelacionadas para fortalecer y desarrollar la industria nacional de la vestimenta. C/3554/010

- *Se repartió con fecha 12 de julio*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Río Negro comunica la integración de la Mesa del referido Cuerpo para el período julio 2011 – julio 2012. C/12/010

- *Téngase presente*".

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 15)

## 3.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 12 de julio

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Gustavo Rombys.

ESPECIAL: PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO

Con aviso: Samuel Bradford.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Hermes Toledo Antúnez.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Carlos Varela Nestier; Verónica Alonso".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

## 4.- Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones).

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep Nº 575**

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo 1º**.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes con 62 (sesenta y dos) años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten renuncia dentro de los 30 (treinta) días a partir de la presente resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad desde la fecha de aceptación de la renuncia y hasta el cese obligatorio. Dicha partida tendrá un monto tal que su liquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio liquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

**Artículo 2º**.- También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior, aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan los 62 (sesenta y dos) años de edad hasta el 28 de febrero de 2013. Estos funcionarios, para acogerse a esta opción, deberán presentar renuncia dentro de los 30 (treinta) días siguientes de cumplida la edad mencionada.

**Artículo 3º**.- En caso de fallecimiento de funcionarios jubilados que estuvieren percibiendo el incentivo por retiro establecido en los artículos 19 y 20 de la Resolución del Cuerpo de 30 de julio de 2007 y modificativas, la Cámara de Representantes continuará abonando a sus causahabientes el monto correspondiente hasta la finalización del mismo.

**Artículo 4º**.- Destínase hasta la suma de $ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) del rubro "Servicios no Personales" a efectos de atender la rehabilitación de los funcionarios que sufran cualquier tipo de adicción. La Presidencia de la Cámara de Representantes determinará el alcance de la misma. Esta cifra se incrementará conjuntamente con el rubro correspondiente.

**Artículo 5º**.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución. El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Montevideo, 27 de mayo de 2011.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Presidente de la cámara de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En consonancia con los lineamientos de mesura, austeridad y control del gasto planteados al asumir esta Presidencia, el presente proyecto de resolución busca atender ciertas situaciones que se consideran de optimización de recursos humanos, por una parte y de estricta justicia por otra.

Se propone bajar dos años la edad para acogerse al retiro incentivado en el entendido de que es importante que la Cámara de Representantes se acerque a la situación que se presenta en la Cámara de Senadores, en la que actualmente los funcionarios se acogen a dicho beneficio a los sesenta años.

El artículo 3º contempla una situación que se considera sumamente atendible en el entendido de que en las familias de los ex funcionarios fallecidos se genera, además de la pérdida afectiva, un importante perjuicio económico ocasionado por la falta de ese ingreso al núcleo familiar. Por otra parte se resuelve el vacío legal existente ante tal situación.

El artículo 4º propone atender situaciones puntuales de adicciones para así contribuir al mejoramiento de la calidad sanitaria de los funcionarios, dado que ello redunda en beneficio personal y en la optimización de los recursos humanos de la Cámara.

Montevideo, 27 de mayo de 2011.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Presidente de la cámara de Representantes".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 575**

**"Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos ha analizado y aprobado la iniciativa que presenta a los integrantes de la Cámara de Representantes el proyecto de Presupuesto de Secretaría, en base a la propuesta originalmente pre-

sentada por el señor Presidente de la Cámara de Representantes. Acordando con los lineamientos de mesura, austeridad y capacitación de recursos humanos propuestos, se presenta este proyecto de resolución.

En el artículo 1º se busca atender casos puntuales de adicciones que pueden presentarse en el funcionariado y que afecten el buen desarrollo de las diferentes tareas de la Cámara.

En ese sentido se explicita el monto total afectado a dicho rubro como también el monto particular destinado a cada uno de los casos a tratar.

A su vez define la comisión y su integración, que estudiará la pertinencia, prioridad y lugar de atención para cada caso que se proponga su atención.

En el artículo 2º se integra una comisión para analizar y proponer, en un plazo de ciento veinte días a partir de su integración, la viabilidad de una compensación mensual para el personal de la Cámara de Representantes dominada "Compromiso con la gestión".

En el artículo 3º se propone incrementar en $ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos) la suma prevista para dar cumplimiento al convenio de cooperación de la Cámara de Representantes, suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación Manuel Giménez Abad. Dicha suma permitirá cubrir los gastos ocasionados por el alquiler de un local para la realización de los cursos de la Escuela de Gobierno.

Por lo expuesto precedentemente, esta Asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2011.

JULIO BALMELLI, Miembro Informante, RICARDO BEROIS, ROBERTO FRACHIA, ÓSCAR GROBA, DOREEN JAVIER IBARRA, YERÚ PARDIÑAS., VÍCTOR SEMPRONI.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo 1º**.- Destínase hasta la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos) del rubro "Servicios No Personales" a efectos de atender la rehabilitación de los funcionarios que sufran cualquier tipo de adicción.

Se habilita hasta un máximo de $ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) por año y por funcionario para atender el o los tratamientos prescriptos.

Para definir tipo de tratamiento y lugar más indicado para realizarlo se recabarán informes del servicio de salud en el cual se atiende el funcionario, como también del Servicio Médico del Poder Legislativo.

A los efectos de decidir los beneficiarios de este rubro, como su prioridad para la atención, se conformará una Comisión integrada por el Presidente de la Cámara o quien éste designe, un representante de la Secretaria de la Cámara y el Director del Servicio Médico del Poder Legislativo.

Los antecedentes generados por este tipo de intervención y apoyo, serán elementos a incluir en el legajo del funcionario; debiéndose considerar estos antecedentes en forma prioritaria en procesos disciplinarios, ya sea como atenuantes o agravantes de la conducta laboral.

El Presidente de la Cámara y el Secretario Redactor serán los responsables de resolver ante aspectos no contemplados en esta redacción, relativos a los procedimientos.

**Artículo 2º**.- Créase una comisión a los efectos de analizar el establecimiento de una compensación mensual a denominarse "Compromiso con la Gestión".

La misma estará integrada por un representante de la Presidencia de la Cámara, que la convocará, un representante de la Secretaría y uno en representación de los funcionarios, este último electo por voto secreto.

La Comisión se integrará dentro de los treinta días siguientes a la culminación del proceso de promociones dispuesto por el artículo 134 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

La misma deberá presentar a la Comisión de Asuntos Internos, en un plazo máximo e improrrogable de ciento veinte días, contados desde su integración, un proyecto de compensación mensual conforme a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo.

**Artículo 3º**.- Incrementase en $ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos) la suma prevista a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación Manuel Giménez Abad, determinada por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 30 de julio de 2008.

**Artículo 4º**.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución. El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2011.

JULIO BALMELLI, Miembro Informante, RICARDO BEROIS, ROBERTO FRACHIA, ÓSCAR GROBA, DOREEN JAVIER IBARRA, YERÚ PARDIÑAS., VÍCTOR SEMPRONI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Balmelli.

**SEÑOR BALMELLI.-** Señor Presidente: daré cuenta del informe de la Comisión: "Vuestra Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos ha analizado y aprobado la iniciativa que presenta a los integrantes de la Cámara de Representantes el proyecto de Presupuesto de Secretaría, en base a la propuesta originalmente presentada por el señor Presidente de la Cámara de Representantes. Acordando con los lineamientos de mesura, austeridad y capacitación de recursos humanos propuestos, se presenta este proyecto de resolución.- Por el artículo 1º se busca atender casos puntuales de adicciones que pueden presentarse en el funcionariado y que afecten el buen desarrollo de las diferentes tareas de la Cámara.- En ese sentido se explicita el monto total afectado a dicho rubro como también el monto particular destinado a cada uno de los casos a tratar.- A su vez define la comisión y su integración, que estudiará la pertinencia, prioridad y lugar de atención para cada caso que se proponga su atención.- En el artículo 2º se integra una comisión para analizar y proponer, en un plazo de ciento veinte días a partir de su integración, la viabilidad de una compensación mensual para el personal de la Cámara de Representantes denominada 'Compromiso con la gestión'.- En el artículo 3º se propone incrementar en $ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos) la suma prevista para dar cumplimiento al convenio de cooperación de la Cámara de Representantes, suscrito el 12 de febrero de 2008, en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación Manuel Giménez Abad. Dicha suma permitirá cubrir los gastos ocasionados por el alquiler de un local para la realización de los cursos de la Escuela de Gobierno.- Por lo expuesto precedentemente, esta Asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de resolución".

**SEÑOR DELGADO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: llegamos a esta sesión con un importante nivel de acuerdos. Creo que es una buena señal que el Presupuesto de la Cámara se haga con este nivel de acuerdo, luego de una discusión y un debate previo, y que todos los partidos estén respaldando un presupuesto que, en este caso, tiene características especiales por ser austero, pero muy comprometido y con mucha sensibilidad social.

Por lo expuesto, lo vamos a acompañar con mucho gusto.

## 5.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación del señor Representante Daniel Peña Fernández a la Cámara de Senadores por el día 13 de julio de 2011, se convoca a la suplente siguiente, señora Mary Vega".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocada la suplente respectiva, que se integrará a la Cámara.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de julio de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores el día 13 del corriente, solicito a usted sea citado mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de julio de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día 13 del mes en curso.

Saluda atentamente.

Auro Acosta".

"Montevideo, 13 de julio de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día 13 del mes en curso.

Saluda atentamente.

Raúl Detomasi".

"Montevideo, 13 de julio de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada a la sesión del día 13 del mes en curso.

Saluda atentamente.

Mario Pérez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, se incorporó a la Cámara de Senadores por día 13 de julio de 2011.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Raúl Detomasi y Mario Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Raúl Detomasi y Mario Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Canelones, por el día 13 de julio de 2011, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señora Mary Vega.

Sala de la Comisión, 13 de julio de 2011.

**VÍCTOR SEMPRONI, SOLANA CABRERA DE ABÁSOLO, ROBERTO FRACHIA".**

## 6.- Intermedio.

**SEÑOR BAYARDI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señor Presidente: solicito un intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio hasta la hora 15 y 35.

(Es la hora 15 y 20)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 35)

## 7.- Presupuesto de Secretaría. (Modificaciones).

——Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: antes de la votación y más allá del anuncio de los acuerdos que ya se han establecido sobre el texto en base a las discusiones previas y a los elementos que se estuvieron manejando, me parece importante dejar constancia de alguna cosa.

En la propuesta de la Presidencia se planteaban algunas modificaciones para la vigencia actual de los retiros anticipados y también algún reclamo del sector de los funcionarios agrupados en AFUCAR para la modificación de determinadas partidas que se reciben por compensaciones, etcétera.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En el diálogo con el sindicato, se nos preguntaba cómo era que planteos que normalmente entendemos justos, luego no son atendidos. Me parece que aquí está lo importante porque quienes tenemos experiencia en el campo sindical o conciencia de clase, nos cuesta mucho señalar -porque no lo es, en ninguno de los casos- que una modificación salarial que supone mejoras para un trabajador pueda ser calificada de injusta. Puede ser justa; el problema es si quien la tiene que otorgar puede hacerlo en base a los fondos que maneja. En este caso, somos administradores de recursos de otros; no son nuestros; no son propios; son del Poder Legislativo, del Estado como sociedad uruguaya. Por consiguiente, ahí es donde incide la imposibilidad de atender ese tipo de reclamos, inclusive, lo contenido en la propuesta del señor Presidente de bajar la edad para el retiro anticipado.

En lo que tiene que ver con una iniciativa de la Presidencia que se tomó como saludable y que consiste en la atención de la situación de los funcionarios que padecen adicciones, si bien tenía un texto global considerado con aplicación discrecional, en los debates de las Comisiones integradas se entendió conveniente llegar a la fórmula que se redacta aquí lo que, a nuestro juicio, hace un poco más justa y mejor administrada esa partida que tiene el destino que, en definitiva, se comparte.

Entonces, teniendo en cuenta estas aclaraciones, el hecho de no atender las modificaciones de los artículos 1º y 2º del proyecto original de Presidencia, de ninguna manera quiere decir que la posibilidad del retiro anticipado no exista, sino que queda vigente lo actual, a partir del presupuesto aprobado durante el año anterior.

Era cuanto quería aclarar, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Señor Presidente: queremos señalar a la Cámara que la posición del Partido Colorado ha sido coincidente en su espíritu con lo planteado por el señor Presidente del Cuerpo en el entendido que el Presupuesto, la Rendición de Cuentas y las modificaciones estén en el marco de una filosofía de austeridad tal como, reitero, la Presidencia ha propuesto al seno de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos.

Es cierto que han quedado por el camino algunas de las propuestas -como bien señalaba el señor Diputado Semproni- en cuanto al retiro incentivado. En ese sentido, nosotros nos mantuvimos coherentes con lo que habíamos señalado durante la discusión del Presupuesto, es decir, procurar que para las próximas instancias presupuestales, se terminen las diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado, de modo tal de cortar con esa mecánica perversa que hace que el Senado o la Cámara tomen cierta delantera respecto a la atención de los reclamos legítimos de los funcionarios, quienes tienen todo el derecho a hacerlos. Se trata de cortar esa mecánica perversa según la cual el Senado atiende esos reclamos en una instancia y cinco años después lo hace la Cámara.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Así, en un pedaleo infinito, el Poder Legislativo -con el pasaje de los quinquenios- se pasa tratando de equilibrar una situación que nunca terminará de equilibrarse. Esa instancia es la del Presupuesto y allí es cuando nosotros estaremos dispuestos a acompañar la propuesta.

También quedó pendiente otro planteo de la Presidencia respecto a que el beneficio lo perciban los causahabientes, algo que entendimos que no era oportuno votarlo. Inclusive, hubo algunas argumentaciones de corte jurídico que nos parecieron más que de recibo.

En cuanto a la partida del rubro "Servicios no Personales" para atender la rehabilitación de los funcionarios que padecen adicciones, creemos que esto va un poco a contrapelo de lo que está viviendo la sociedad uruguaya en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud. Es cierto que este no da cobertura total a este tipo de tratamientos, que son costosos y que se extienden en el tiempo mucho más de lo que el seguro está en condiciones de financiar. ¿Qué pasa? Vemos que hay sectores de la sociedad uruguaya que se han quedado sin el beneficio que por sí mismos -cito a los escribanos o a los médicos- podían financiar con respecto al seguro de salud a fin de atender este tipo de casos. El principio de igualdad a rajatabla es una idea que podríamos discutir pero tomando en cuenta a la totalidad de los trabajadores del país. Insisto en que no quiere decir que lo comparta, pero creo que lo único que va a originar ese principio de igualdad a rajatabla, en el caso de que nosotros aprobemos esto, es una diferencia a favor de los funcionarios de la Cámara de Diputados que, con seguridad, va a ser duramente cuestionada por aquellos que lo han perdido -hablo de los escribanos, de los médicos o de tantos otros- y por aquellos que no lo tienen. Me pregunto si el problema de las adicciones es únicamente grave en el colectivo de los trabajadores de esta Cámara. Y me pregunto: ¿quién paga el tratamiento a un obrero de FUNSA? ¿Quién paga el tratamiento a un funcionario del Instituto Nacional de Colonización? ¿Por qué vamos a pagar esto a nuestros funcionarios -lo que, en definitiva, no es una gran cosa- para ponerlos en la picota pública? ¿Qué se va a decir mañana en la prensa? Lo primero que se va a decir es: "Ahí están otra vez los funcionarios del Poder Legislativo obteniendo ventajas por la cercanía al poder". Esto es natural; sucede en todos los órganos de esta naturaleza; recuerdo que lo señalaba el señor Diputado García en ocasión de la discusión; eso convive con nosotros y es una realidad.

Ahora, mañana en la prensa, van a decir: "Ningún trabajador del Uruguay goza de este beneficio". Entonces, por más humanitaria que sea la propuesta, lo único que hace es establecer una clara desigualdad con el resto de los trabajadores, y con los más humildes, porque estoy hablando de los obreros del sector privado y también del Estado. Para ellos no existe este beneficio. Me parece que flaco favor le hacemos a los funcionarios del Poder Legislativo si aprobamos esto, porque mañana saldrá en la prensa que son los únicos que tienen un beneficio que, por sobre todas las cosas, apunta a atender problemas de adicciones.

En este sentido, quiero señalar al pasar que no me queda claro -y nunca me quedó- de qué manera el funcionario va a recibir ese beneficio. ¿Qué va a pasar? ¿El funcionario va a decir voluntariamente que consume pasta base? ¿O, quizás, los responsables de las diferentes áreas deberán encontrar, por ejemplo, a algún funcionario ingiriendo alcohol? Y en ese caso, ¿qué va primero: la sanción o el beneficio? Si el funcionario notifica voluntariamente su adicción -lo cual me cuesta creer, aunque quizás sea así- estaría bien; pero si en realidad no es así y se constata, y ello ocurre en el lugar de trabajo, ¿qué va primero: la sanción o el beneficio? Entonces, reitero, creo que flaco favor le hacemos a los funcionarios votando este artículo.

Por otra parte, a nuestro juicio, el compromiso con la gestión es una propuesta polémica. Creo que todos los funcionarios están siempre comprometidos con la gestión. Además, en la actividad privada, si no está comprometido con la gestión, no trabaja. Si bien no voy a adelantar mi posición al respecto, con mucho gusto votaremos la creación de la Comisión que estudiará el tema y enviará una propuesta a la Comisión de Asuntos Internos.

En cuanto al incremento de $ 600.000 para cumplir con los convenios establecidos con el Reino de España, entendemos que es una propuesta positiva, ya que el convenio está funcionando muy bien y que los resultados han sido buenos. Entonces, naturalmente, vamos a acompañar esta propuesta.

El último artículo es de orden.

Esta es nuestra posición.

**SEÑOR SEMPRONI.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: creo que hay muchas formas de ver el otorgamiento de una partida para la atención de los funcionarios con adicciones, pero pienso que el razonamiento que acabamos de escuchar en Sala no es el correcto. Una cosa es calificar la partida en función de un beneficio o de un privilegio para el funcionario que tiene la desgracia de estar en esa situación y otra es calificarla -como lo

hago yo y creo que los demás Diputados que han compartido esta propuesta- de que es una inversión del Poder Legislativo destinada a lograr el mejor rendimiento de un funcionario que, como consecuencia de su adicción, no está ofreciendo la plena potencialidad de sus capacidades. Por eso creo que esto es positivo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Puede continuar el señor Diputado Gloodtdofsky.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Señor Presidente: creo que el Diputado Semproni ha utilizado la palabra correcta. Pienso que se trata de un privilegio. Efectivamente, comparto con el señor Diputado Semproni que se trata de un privilegio que quiebra el principio de igualdad entre los funcionarios públicos.

**SEÑOR DELGADO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: en la exposición inicial decíamos que se trata de un Presupuesto que tiene mucha sensibilidad social. No es la primera vez que se trata este tipo de cosas y que hay impulsos de varios legisladores con una sensibilidad especial por estos temas. Además, hay formas de enfocarlo.

Recién, el señor Diputado Semproni decía, con mucha lógica, que este tema se puede enfocar desde diferentes puntos de vista. Personalmente, no comparto la posición y el enfoque que hizo el señor Diputado que me concedió la interrupción en el sentido de que como no todos los funcionarios pueden acceder a este beneficio, es mejor que nadie lo tenga. Nosotros preferimos que por lo menos algunos tengan la oportunidad de obtenerlo, si hay sensibilidad social y posibilidad de hacerlo. Así preferimos un poco a nada. Siempre estamos con aquello de que nada está arreglado hasta que todo está arreglado, que a veces funciona en los conflictos sindicales o en las relaciones laborales. En este tema relativo a las adicciones, a las sensibilidades humanas y a los problemas hondamente sensibles para la gente y para su entorno laboral y familiar, si podemos solucionar la situación de algunos, ya tenemos parte del camino recorrido.

Ese es mi punto de vista.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Puede continuar el señor Diputado Gloodtdofsky.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Señor Presidente: termino diciendo que está bien. Yo creo en la sensibilidad y en la solidaridad. Considero que son valores que cada uno tiene, aunque no tienen por qué tenerlos todos. En definitiva, ¡bien por quien lo tiene y lo siente! Pero la solidaridad y la sensibilidad se deben expresar con el dinero del propio bolsillo y no con el de los otros. La sensibilidad y la solidaridad la expreso con mi dinero, pero no con el de la gente; eso es otra cosa. Ahí sí, creo que si el beneficio está para algunos, debe estar para los otros, porque el dinero sale del mismo lugar: de los uruguayos. Y los uruguayos no entienden por qué razón unos pocos pueden recibir este beneficio y el resto no. En realidad, son muy pocos los que sí y demasiados los que no.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BEROIS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BEROIS.-** Señor Presidente: no pensaba hablar en esta sesión, pero he escuchado manifestaciones que me llevan a aclarar cómo se fueron dando las situaciones.

El señor Presidente de la Cámara, con mucho tino, presentó cuatro o cinco artículos con diferentes temáticas. Entonces, hicimos una reunión en la que todas las colectividades políticas pudieron expresarse. En esa reunión, acordamos seguir conversando sobre las propuestas establecidas. Eso fue lo que se hizo y lo que se llevó a la Comisión, si mal no recuerdo, el día 7 de julio. En esa reunión estaban representados el Partido Nacional y el Frente Amplio, y ahí acordamos seguir analizando los temas para ver que entendía cada uno que debía incluirse en el proyecto y que no; y así se hizo.

Entonces, ese es el reproche que hago al miembro del Partido Colorado. Estas cosas se conversan y se tratan en Comisión. El señor Presidente de la Cámara, con muy buen tino, accedió a no llevar a cabo muchas de sus propuestas, teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los partidos políticos. Quiere decir que se está o no se está. ¿Pero para qué? Para que cuando se llegue al plenario, se haga lo que se

debe hacer: buscar los acuerdos y votar. Ahora bien, hacer del plenario un lugar de intercambio para que las opiniones sean recogidas por la prensa y luego cada uno aparezca en ella, no le hace bien a esta Cámara.

Nosotros tratamos de llevar adelante estos temas con el apoyo de todas las colectividades; las consultamos a todas y trabajamos juntos. Lo hicimos porque el Presupuesto de la Cámara es un tema muy especial.

En cuanto a la afirmación de que no hay antecedentes, debo decir que no es así. En muchos Entes del Estado existen este tipo de políticas de recursos humanos. Es más: no son de ahora, son legendarias. Y allí están representados todos los partidos políticos, a veces con notorias mayorías. A los Entes no se les puede decir nada, pero todo lo que hace la Cámara de Representantes es cuestionado. Como bien decía el señor Diputado Semproni, esta es una inversión porque tiene que ver con el manejo de los recursos humanos que tenemos. Estamos hablando de personas en situaciones especiales, que influyen en el funcionamiento de la Cámara.

Ese era el sentido de la propuesta. Tratamos de conciliar todos los puntos de vista para alcanzar una propuesta que sirviera a todos. Ese fue el espíritu con el que el Presidente planteó este tema y con el que fue tratado por todos los partidos políticos.

Entiendo que pueden ser atinadas todas las apreciaciones que se hacen en Cámara, pero hubiera sido mejor plantearlas en Comisión para analizar todos los puntos de vista y llegar a un acuerdo, porque ese era el espíritu que teníamos.

También es cierto que aquí no hay ningún privilegio. Sabemos que algunos Directorios, Unidades Ejecutoras, etcétera, han utilizado este sistema. Esto hace al manejo de los recursos humanos que cada uno tiene. La idea es hacer mucho más eficiente la tarea que llevamos adelante.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Señor Presidente: queremos dejar claro que no participamos de la Comisión redactora de esta iniciativa porque en cuanto se planteó -la primera vez que concurrió la Presidencia- manifestamos nuestra posición negativa al respecto. Entonces, no vamos a participar en una Comisión que redacte algo en lo que no creemos y de lo que estamos en contra.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR OTEGUI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR OTEGUI.-** Señor Presidente: en la misma línea de lo que planteaba el señor Diputado Berois, quiero decir que situaciones similares abundan, tanto en el sector público como en el privado. Para estas empresas el recurso humano es muy importante y, por lo tanto, allí se dan este tipo de situaciones.

También quiero dejar constancia de que no pude estar presente en la reunión que se realizó el 7 de julio porque me encontraba en el departamento de Paysandú, pero dejé expresamente manifestado mi voto favorable a esta iniciativa. Entonces, mi firma no figura en el informe, pero lo acompaño totalmente. A diferencia del señor Diputado Gloodtdofsky, que no concurrió a esa ni a otras sesiones de la Comisión, quiero suscribir en Sala este informe.

**SEÑOR TROBO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR OTEGUI.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.-** Para el Presidente de la Cámara no es fácil formular una norma presupuestal. No lo es, esencialmente, porque la gestión es una ventana dentro de la Legislatura, ya que apenas dura un año. En general, los Presidentes ponen mucho empeño en la preparación de lo que van a pedir a la Cámara para continuar con el funcionamiento de la administración y, a su vez, innovar algún aspecto de la gestión.

En ese sentido, soy muy respetuoso del ordenador, del principal, del "primus inter pares", del que preside la Cámara, del que por un año tiene la responsabilidad de la administración. El Presidente Luis Lacalle Pou es un individuo que no viene a expresarnos hoy su sensibilidad por el problema de las adicciones: este tema lo ha ocupado en forma permanente. Hoy él es el primero, es el que tiene la responsabi-

lidad sobre la administración. Con esta iniciativa está pidiendo a la Cámara, razonablemente, la posibilidad de introducir un elemento, que es de su preocupación, para la administración que preside. El doctor Lacalle Pou, que preside la Cámara de Representantes, entiende que hay situaciones que deberían ser atendidas con una sensibilidad diferente a la que han tenido otros, y lo plantea en el Presupuesto. Me parece que esta es una buena solución y un muy buen aporte. Además, este es un acto de responsabilidad. Si el señor Presidente entiende que necesita presupuesto para llevar adelante una gestión de sensibilidad respecto de un tema que cada día adquiere mayor volumen y nivel de preocupación, y eso puede redundar en un beneficio para el personal y también para la administración de la Cámara, creo que esta es una buena propuesta.

Por este motivo vamos a acompañar esta iniciativa. Además, tenemos elementos de juicio contundentes en relación a lo beneficiosa que puede llegar a ser en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Puede continuar el señor Diputado Otegui.

**SEÑOR OTEGUI.-** He finalizado, señor Presidente.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor Presidente: voy a votar afirmativamente el proyecto de Presupuesto de la Cámara porque son entendibles todos los argumentos que se han expresado. De todos modos, uno presta mucha atención cuando se manifiestan posiciones en contrario, como la del señor Diputado Gloodtdofsky. Esta situación me hizo acordar que ayer esta misma Cámara votó un régimen especial para Metzen y Sena, ya que creyó necesario dar un marco a una situación que es la única de ese tipo en el país. Cuando manifesté mi voto favorable a esa medida dije que era un régimen especial, que si era necesario yo daba mi voto, pero también debíamos pensar que hay una cantidad de cosas que debemos mejorar en el futuro para tratar de igualar hacia arriba.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

——Creo que en este caso se está planteando una situación especial. No es común que un organismo tome la previsión de disponer de determinado dinero para atender circunstancias especiales que, lamentablemente, son muchas, ya que este flagelo sigue aumentando en la sociedad. Por lo tanto, esta es una medida novedosa e importante, y como legisladores tenemos que pensar que esto puede ser un principio para seguir atendiendo un grave flagelo de nuestra sociedad como lo son las adicciones. Es cierto que hay otras formas de atenderlas y recursos diferentes para ese fin, pero no me parece mal que esta Cámara, con un Presupuesto importante y que forma parte de un Poder independiente del Estado, tome una iniciativa de este tipo como forma de mejorar la situación de algunos funcionarios que pueden tener estos problemas.

Además, esta es una manera de ir mejorando la situación general de los funcionarios, porque este es un beneficio para que se sientan más atraídos y más comprometidos con la gestión que deben cumplir, que no es con nosotros, los Diputados, sino con la Cámara como institución y con el Poder Legislativo como órgano independiente del Estado.

Por todos estos argumentos, voy a votar afirmativamente.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento porque no es poca cosa que un Presupuesto presentado por un Presidente que pertenece a un partido, sea informado por un Diputado de otro partido. Entonces, agradezco esa gentileza.

Cuando concurrí a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos manifesté que en este Presupuesto era más lo que no estaba que lo que estaba, porque es muy austero. Es más: podríamos decir que casi es una formalidad. De todos modos, me gustaría aclarar algunas cosas. No puedo dejar pasar lo que dijo el señor Diputado Gloodtdofsky cuando se preguntaba qué viene antes, si la sanción o el tratamiento para un funcionario adicto. En mi vida había escuchado algo igual. Que una persona enferma, ya sea por adicción al alcohol, al juego o a las drogas sea merecedora de una sanción es propio de

otra época o significa desconocimiento del sistema. Es una persona enferma, y a una persona enferma no se la sanciona sino que se la atiende.

Ya que estamos hablando de la empresa privada y se supone que con tanto conocimiento, se debería saber que cuando una persona padece este tipo de enfermedades se le otorga licencia médica y Juan Pueblo -a quien se recurre constantemente como si se fuera "el" defensor- le está pagando el sueldo. Todos sabemos que cuando una persona tiene un problema irradia problemas y, seguramente, no va a estar bien en la oficina en la que trabaja. Abundan ejemplos en todas las oficinas públicas y privadas. Entonces, la eficiencia y la eficacia no solo tienen que ver con cuánto se paga sino con cuánto rinde la persona en el trabajo. Ni qué hablar del sentido humanitario, que no lo percibí en la discusión ni acá, y no voy a pedir a quien no lo tiene o a quien no lo expresa que sí lo tenga.

Llama poderosamente la atención que se hable de Juan Pueblo y se diga que no se va a votar $ 1:000.000 para atender a gente que está enferma, que está perjudicando su vida y la de quienes están a su alrededor, así como la eficiencia de un Poder tan importante como el Legislativo, pero que se van a votar $ 600.000 para un convenio con una fundación. Digamos que la sensibilidad presupuestal no está muy equilibrada. Simplemente, quería hacer estas aclaraciones.

Vuelvo a agradecer aunque, en realidad, este Presupuesto no tiene casi nada de mí, porque consta de seis artículos de los cuales el primero y el último obedecen a un mandato del Reglamento y los demás están disfrazados de algo que yo no pedí. Este es el Cuerpo que me toca dirigir un año, en minoría, y tampoco hay que ser gil, porque aquí venimos a que se apruebe algo. Entonces, es parecido a lo que uno quería. Le sacaron muchas cosas que yo lamento. No se gastaba un peso -quizás eso sea lo que duele-; no hay otra cosa para criticar y siempre hay que buscar alguna cosita para pegar porque tenemos que ser diferentes.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Señor Presidente: en primer lugar, es verdad que somos diferentes. Todos somos diferentes, por suerte. Quizás ese sea el valor mayor de la humanidad. Y no soy igual que el Presidente por más que le reconozca que ha enviado -como dije al comienzo- un Presupuesto austero.

En segundo término, la sensibilidad y la solidaridad -lo dije en los mismos términos que el Presidente- no son cosas que se le pueda reclamar a la gente. Se es o no se es; se tiene o no se tiene. Y cuando preguntamos qué viene primero, la sanción o el tratamiento, en las propias palabras del Presidente está la respuesta: las oficinas tienen problemas, se irradia un clima que no es el mejor para trabajar. Bueno, en ocasiones, ese clima será fruto de actitudes que quizás merezcan algún tipo de sanción, y si no fuera así nuevamente me remito a las palabras del Presidente: todos los trabajadores tienen licencia médica en este caso. Ese el punto de igualdad. Cuando pasa esto, tienen licencia médica, pero nosotros, además de dar lo que todos tienen queremos dar un poco más a un grupo muy pequeño. Desde ya hago votos por ver en Sala ese proyecto que trate las adicciones pero para todos, para el obrero de FUNSA, etcétera. En ese momento lo vamos a votar encantados, ¿cómo que no? Lo que no queremos es que mañana aparezca en los diarios que el Poder Legislativo, que la Cámara de Representantes implementa un sistema único, exclusivo y a contrapelo de lo que viene pasando en todo el país. Yo me pregunto qué van a pensar los escribanos, qué van a pensar los médicos, que de su propio bolsillo costeaban un seguro de salud que hoy ya no tienen, y nosotros, casi simultáneamente, implementamos un sistema que va a contrapelo de todo ello.

Señor Presidente: yo creo que esta es una buena medida. No pretendo criticar la iniciativa, pero pienso que el problema de las adicciones es general, al igual que el seguro que atiende a toda la población del país. Entonces, tratémoslas desde una perspectiva macro, porque esta es la Cámara de Representantes. No es simplemente la administradora de un número determinado de recursos humanos y económicos; es la Cámara de Representantes. Acá está representado todo el Uruguay y debemos pensar y actuar con principios generales, y el principio general es que el seguro de salud que hay hoy en el país no contempla todo el tratamiento y no creo sano ni justo implementarlo para una minoría.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Señor Presidente: voy a tratar de ponerme en el ámbito del mercado, de la empresa privada, aunque no sea el caso. Estoy convencido -hablemos en términos comerciales para que se entienda mejor- de que esto es una inversión, no un gasto. Se detecta un problema humano y se invierte para que la persona esté mejor. Esto lo he defendido públicamente; yo pedí para salir en los medios de prensa. No me da vergüenza, y creo estar gastando bien los dineros públicos para tratar la enfermedad de un funcionario en pos de una mejor administración que, por supuesto junto a otros elementos, redundará en un mejor Gobierno que se supone hará una sociedad mejor.

Por lo tanto, yo estoy muy tranquilo desde el punto de vista individual, humano, de la persona -una dimensión que lamentablemente muchos han perdido- y hasta de la eficiencia del Poder Legislativo. Es más: si me dieran a elegir un artículo, este es el que pondría. No creo que pueda convencer al señor Diputado Gloodtdofsky de que vote este artículo y no el otro, pero me encantaría lograrlo porque le daríamos una dimensión más humana a su voto.

**SEÑOR GANDINI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GANDINI.-** Señor Presidente: solo quiero recordar -quizás no todos los legisladores lo tengan presente- que no toda la Administración brinda a sus funcionarios el mismo tipo de ayudas, de servicios, de prestaciones; que no gana lo mismo un cajero del Ministerio de Educación y Cultura que uno del Banco de la República; que no tienen los mismos beneficios cuando trabajan ni cuando se jubilan, y son todos funcionarios del Estado. La igualdad no es la vara con que se mide a todos los funcionarios públicos; a lo mejor, algún día llegaremos a eso.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Lacalle Pou)

——Con esa constancia de que para mí ese no es un parámetro con que se deba medir lo que aquí estamos considerando, también quiero decir que voy a votar esto con la misma filosofía que reclamé en su momento que se abordaran otros temas. Cuando el sistema político discutió un tema tan importante como la atención del virus del papiloma humano -HPV-, y se respondió que hasta que no tuvieran todos la vacuna no la podía tener nadie, yo manifesté que prefería que la tuvieran algunos como modo de ir avanzando para que algún día todos la tuvieran.

En este sentido, si desde la Cámara de Representantes se puede ir atendiendo un problema humano, sensible -y comparto que es una inversión para obtener mejor resultado en la gestión-, y a lo mejor luego otros lo incorporan o el propio Sistema Nacional Integrado de Salud, bienvenido sea. Yo acompaño esta medida que me parece que es de justicia, que es humana y que no tiene un alto costo, sobre todo comparado -a lo mejor lo veo así porque integro la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- con el Presupuesto del Parlamento.

**SEÑOR YANES.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR YANES.-** Señor Presidente: solo me voy a referir a parte de las argumentaciones planteadas.

Yo creo en la responsabilidad social de las empresas. Creo que está bien marcar pautas de responsabilidad social sobre los funcionarios que uno administra. En este caso, preferiría -como acá se planteó- que todas las empresas públicas y privadas del país alcanzaran esta medida, pero principio tienen las cosas; si el mundo esperara a que todos tuvieran un derecho para empezar a aplicarlo, estaríamos en problemas.

Por lo tanto, expresamente comprometo mi voto para todo el Presupuesto de la Cámara -que, obviamente, responde a las posibilidades políticas que se han dado- y en particular para esta norma. Yo era de los que, al estar fuera de este ámbito, muchas veces cuestionaba cosas que se podían ver como privilegios de los trabajadores de esta Cámara y del Senado de la República. Sin embargo, hoy que me toca administrar indirectamente bienes de mi pueblo, creo que la responsabilidad social del empleador es correcta al aplicarse en este tipo de medidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Algunos Diputados me están haciendo señas, y con razón, ya que estamos en hora de comenzar la sesión ordinaria.

**SEÑOR POSADA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presidente: estamos funcionando fuera del Reglamento. A la hora 16 debió haberse levantado la sesión o pasado a intermedio, y comenzar con la sesión ordinaria.

Uno actúa de forma de resolver el asunto, pero se siguen anotando compañeros Diputados, con todo derecho, porque se sienten motivados a intervenir. En todo caso, si se quiere seguir discutiendo este tema, corresponde pedir un intermedio hasta que culmine la sesión ordinaria y avanzar luego en la discusión del Presupuesto.

Me parece que nosotros no podemos tolerar la situación de funcionar fuera del marco que establece el Reglamento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).-** Consulté a la Mesa si estábamos fuera del Reglamento; o no entendí la respuesta, o la respuesta no fue la adecuada.

Así que, como tiene razón el señor Diputado, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 18)

**LUIS LACALLE POU**

PRESIDENTE

**Dra Virginia Ortiz**

Secretaria Relatora

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Redactor

**Héctor Luis González**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*